## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Fondo de Previsión Social del Congreso

Vigencia: <u>2017</u>

Fecha de publicación: Enero de 2017

	Seguimiento 1 OCI					
Componente	Actividades programadas	Actividades Cumplidas (Información suministrada por la Oficina de Planeación y Sistemas)	% Avance	Observación Control Interno		
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de FONPRECON incluye el mapa de riesgos de corrupción, el cual fue diseñado con la participación de los responsables de los procesos, quienes tienen a su vez la función de realizar el monitoreo de esos riesgos.	El plan Anticorrupción fue diseñado y aprobado mediante Comité de Desarrollo	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.		
	2. En la página web de FONPRECON se publica y actualiza el MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN según la metodología vigente del DAFP, para que sea conocido por la ciudadanía, usuarios y servidores públicos.		100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.		
	3. Se realizará monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en las fechas establecidas en la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 expedida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.	De acuerdo a la Guia emitida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, el seguimiento al mapa de resgos de corrupción se realiza de manera cuatrimestral y su plazo para publicación en la pagina web y por ende del monitoreo es de diez (10) días hábiles siguientes al corte. En tal sentido el corte de este cuatrimestre se culmina el 31 de diciembre y su plazo finaliza el 16 de enero de de 2018. De acuerdo con reporte entregado por la Dra. Lucia Mosquera como profesional encargada de la Unidad de Riesgo Operativo, el monitoreo a los riesgos de corrupción se realizó en las fechas establecidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la guía para la Gestión del riesgo de corrupción 2015, con corte a 30 de abril , a 31 de agosto y a 31 de diciembre. Los resultados están plasmados en los consolidados que se adjuntan y se remitieron dentro de los plazos registrados en la mencionada guía. En el año 2017, no se reportó materialización de riesgos de corrupción en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.		
	PLN-DEL-001) que hace parte integral del presente documento, de acuerdo	Para el ultimo cuatrimestre del año no se reportó modificación alguna. La ultima actualizacion del mapa de riesgos, se realizó el dia 4 de agosto de 2017,	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.		
	<u> </u>	En septiembre de 2017 se hizo seguiemiento a lo realizado dentro de la estrategia de racionalización de tramites, encontrando:  1. Durante lo corrido del año se solicitó y contó con la asesoría del Dr. Luis Enrique Arevalo del DAFP.  2. Adiconal a lo anterior, desde la oficina de Planeación y Sistemas se proyecto oficio con el fin de ser enviado a la función publica e informar que la Entidad no encontró mas tramites por racionalizar.  3. En cuanto a la racionalización de trámites, se pudo establecer que la Entidad ha ratificado en varias reuniones que ya ha tomado todas las medidas y	100%	Se verifico en la pagina Web de la entidad, que se pudieran solicitar y emitir las certificaciones en linea para pensionados, afiliados y empresas, encontrando que estas opciones ya se encuentran funcionando correctamente,		

1				[
2. Racionalización de trámites	<ol> <li>Entregar certificados de Ingresos y retenciones a los usuarios por vía electrónica o presencial cuando sea el mecanismo que seleccione el</li> </ol>	Como estrategia que contribuye a la racionalización de tramites, FONPRECON actualizó la página WEB de la Entidad, que facilita el acceso a los grupos de valor tal y como se evidencia en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/Ahora bien, en cuanto a los certificados de ingresos y retenciones, estos se facilitan aun mas con esta nueva herramienta que genera mayor facilidad para la expedición de los mismos via WEB, en tanto que desde el ingreso puede identificarse a que grupo de valor pertenece y allí escoger la opción que le favorezca, entre ellas, las certificaciones en línea como se observa en la parte inferior izquierda de la pantalla, dando opción al siguiente link: https://certificados.fonprecon.gov.co/Presentacion/Paginas/Seguridad/Acceso.as px	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.
				La acción se cumplio satisfactoriamente.
	3. Definir los documentos soporte de las cuentas de cobro o facturas que se presenten a la entidad.	De acuerdo al monitoreo realizado, se pudo encontrar que el 23 de Octubre de 2017 se aprobó un nuevo procedimiento denominado "PARA LA RECEPCIÓN, CAUSACIÓN DE FACTURAS, CUENTAS DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE YGENERACIÓN DE ORDEN DE PAGO" CODIGO: PRO-GAF-009, que en su contenido estableció los documentos que deben allegar tanto personas naturales como juridicas para el cobro de sus cuentas, como el procedimiento para su tramite.	100%	
				La acción se cumplio satisfactoriamente.
	segundo semestre de cada año con la participación directa de los usuarios	Por decisión unánime del comité de desarrollo administrativo, el 31 de agosto a las 2:00 pm se realizó la audiencia púbica de rendición de cuentas de FONPRECON.	100%	
	usuarios sobre los servicios que presta FONPRECON y el segundo sobre las condiciones, requisitos y especificidades inherentes al Régimen de Prima Media con Prestación Definida			Se pudo constatar que los talleres realizados, no cumplen con lo referente a los servicios que presta Fonprecon, incumpliendo la actividad planeada.
	3. Se realizarán 2 talleres que difundan los servicios de la Entidad y sus funciones de ley, el primero sobre bonos pensionales y sus trámites, y el segundo sobre situaciones pensionales y requisitos para la obtener la pensión de veiez	De acuerdo a la verificación realizada se evidencio que para el año 2017 se	50%	No se cumplio con la actividad de Bonos pensionales, la cual estaba proyectada para los meses de Septiembre y Octubre de 2017.
3. Rendición de cuentas	4. Se publicará el informe de ejecución de la audiencia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, así como todos los documentos que sean de obligatoria publicación en ese medio para el control por parte de la ciudadanía.	audiencia-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania. En cuanto al informe de la audiencia, se encuentra en el siguiente link:https://www.fonprecon.gov.co/recursos_user///EvaluacionAPRC%202017.pdf .  De igual manera el desarrollo y presentación de la misma en el siguiente link:		Se evidencio en la pagina web de la entidad, la presencia del documento INFORME DE EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN FONPRECON, en el cual se describen todas las acciones realizadas para la rendición de cuentas, incluyendo fotos de la reunión de rendición de cuentas y los temas tratados.
		De igual manera el desarrollo y presentación de la misma en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co//recursos_user///Noticias/aprc-2016-2017ad-ok.pdf		

į į				[
	5. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República publicará por medios electrónicos los documentos oficiales que le permitan a la ciudadanía ejercer su control social, como el plan estratégico, el plan de acción, la medición de los indicadores de gestión, los estados financieros,	1. El plan de acción y los seguimientos realizados se encuentran publicados en la pagina web de fonprecon en el link: https://www.fonprecon.gov.co/index.php?idcategoria=1369. Dichos seguimientos se encuentran con corte a septiembre de toda vez que comenzando el año 2018 se inicia el seguimiento al último trimestre. 2. La medición de los indicadores de gestión y/o desempetño se encuentran publicados en el nuevo portal web de la Entidad en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/index.php?idcategoria=293f cuya medición en el último trimestre se realizó con corte a 31 de septiembre de 2017, toda vez que comenzando el año 2018 se inicia el seguimiento al último trimestre. 3. La informacion financiera de la Entidad con corte 31 de Diciembre de 2016, se encuentra prublicada en el siguiente link de la pagina web:http://www.fonprecon.gov.co/es/nuestra-gestion/informes/22435-estados-financieros-administradora-de-pensiones-y-cesantias-31-12-2016 4. Dentro del nuevo portal WEB de la Entidad, se publico la informacón presupuestal y financiera de la Entidad, como se puede evidenciar en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/index.php?idcategoria=556.	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.
	Actualización permanente de la página web, que permita fácil acceso a la ciudadanía, de los planes, programas y proyectos que adelante FONPRECON, así como los resultados de su gestión, para el respectivo control social por parte de la ciudadanía.	termino su ejecución en el ultimo cuatrimestre del año, cuyo resultado fue un	100%	Se verificó por parte de Control Interno la existencia de la nueva pagina web de Fonprecon, evidenciando unas mejoras sustanciales con respecto a la anterior pagina, haciendola más amigable, con una mayor información y mejor organizada.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	2. Fortalecer el acceso al link de transparencia y acceso a la información	Para el segundo cuatrimestre, FONPRECON suscribió contrato No 109 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del sitio web del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, como un administrador de contenidos bajo los lineamientos de la estrategia Gobierno en Línea, con el fin de que ello contribuya a la actualización y fortalecimiento de la pagina web en su totalidad, el cual terminó su ejecución cuyo resultado fue un nuevo portal mas accesible a los grupos de valor, en tanto que desde el inicio los clasificó y facilitó su ingreso a la página. Así puede observarse en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/	100%	Se revisó por parte de Control Interno la nuevas pagina web y se evidencio el icono de "transparencia" en la pagina de incio dentro del cual se pueden encontrar entre otros los mecanismos de contacto, normatividad,, presupuesto, control, contratación, servicios, estructura, instrumentos de gestión e información al público.
	3. Actualización de la encuesta de satisfacción al usuario	La oficina de atención al usuario inició en el mes de agosto de 2017 y finalizó en el mes de Diciembre de 2017.	100%	se verifico la realización de la encuesta, pero a la fecha de seguimiento no se ha realizado la tabulación de dichas encuestas y sus resultados.
	4. Disposición de línea telefónica anticorrupción	FONPRECON cuenta con las líneas 5664650 y 3415566 ext 2025 para el recibo de todo tipo de Peticiones,quejas o denuncias, includas las que tienen que ver con el tema anticorrupción.	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.
	5.Realizar una capacitación, que fortalezca las habilidades para el trabajo y el desarrollo humano en el servicio al ciudadano de FONPRECON.	Durante el cuarto trimestre se desarrolló un seminiario de fortalecimiento de habilidades para el trabajo respecto de nuevas tendencias en cobranzas y recaudo de cartera.	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.
	acorde con el Manual de Contratación de FONPRECON, normas vigentes y se publicarán en la página Web de la entidad y en el portal de contratación del Estado.	Se encuentra en la pagina web del SECOP la publicación de los procesos precontractuales y contractuales realizados en la vigencia 2017, tal y como se evidenca ingresando al protal de busqueda del SECOP I en la pagina web www.contratos.gov.co	100%	Se verificó por parte de Control Interno que todos los procesos contractuales adelantados por la entidad durante el año 2017, se encontraran en la pagina del SECOP, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.
Acceso a la información	De acuerdo con los términos definidos en la Ley 1712 de 2014, o ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el derecho de acceso a la información pública consiste en que toda persona puede conocer la existencia y el contenido de la información que esté en posesión o bajo control de las entidades públicas. La publicidad de la información es la regla general y solo admite algunas excepciones que están definidas en la Ley. La información entonces, pertenece a la ciudadanía y no al funcionario público que la custodia y éste último debe facilitar su acceso a toda persona que esté interesada	En cumplimiento a la Ley de Transparencia, en el segundo cuatrimestre del año 2017 y conforme a la existencia de un nuevo portal WEB de la Entidad, se observa que cuenta con lo requerido legalmente e inclusive con mejor acceso a los grupos de valor, generandose un reporte de 25 documentos publicados.	100%	Se verificó que en la nueva pagina web se pudiera encontrar toda la información de la entidad, y existen aparte de todos los documentos de transparencia, información legal y servicios, todos los documentos legales que deben ser presentados por la entidad ante los diferentes entes de contro y seguimiento y ademas las auditorias adelantadas y los resultados d elas mismas.

	la transmisión vía CHIP ante la Contaduría General de la Nación CGN de los mismos. En cuanto a las notas explicativas a los Estados Financieros se presentarán para su publicación únicamente al cierre de la vigencia fiscal	Las notas explicativas de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de de 2016, se encuentran publicados en el nuevo portal web de la Entidad en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co/index.php?idcategoria=672 En cuanto a la información que debe ser transmitida via CHIP, esta se realizó el 31de octubre de 2017, conforme a certificación enviada por la Sudirección Administrativa y Financiera, emitida por la CGR.	100%	La acción se cumplio satisfactoriamente.
6, Iniciativas adicionales	Realizar la divulgación del Código de Ética de la Entidad por medio del correo institucional a todo el personal de FONPRECON en el mes de marzo, agosto y diciembre de 2017.	De acuerdo al monitoreo realizado por la oficina de Planeación y Sistemas, el area de taleno humano realizó divulgación del Código de integridad a todos los servidores de la entidad, el cual fue adoptado por el DAFP para todas las entidades del sector público, proceso adelantado el pasado primero de noviembre de 2017. Adicional a lo anterior, se observa dentro del nuevo portal WEB el protocolo etico en el siguiente link: https://www.fonprecon.gov.co//recursos_user///Cuidadano/Codigo_etica/cdigo-deconducta-etica-2013.pdf		Se verifico en la pagina web de la entidad y tambien se corroboró el envio del "Codigo de Integridad" a traves del correro institucional por parte del Subdirector Administrativo y Financiero.
		CUMPLIMIENTO	95,24%	